

Crítica de los "Doce principios del Budismo" formulados por Christmas Humphreys y publicados por la "Buddhist Society" de Londres

Amadeo Solé-Leris

1. Estos "Principios" van incluidos en el folleto Buddhism and the Buddhist Movement Today publicado por la Buddhist Society de Londres.

2. El folleto en sí es de indudable utilidad informativa: contiene una somera introducción sobre el Buda, su Enseñanza la Orden budista, las dos principales escuelas históricas (Theravâda y Mahâyâna - considerando al Vajrayâna como parte de esta última), así como cortos extractos de textos budistas, y secciones sobre "Concentración y meditación" y "El movimiento budista hoy". Todo muy breve, y a título preliminar. Concluye con los "Doce principios" que vamos a examinar, y los introduce de este modo:

"Estos Principios, redactados para uso de los budistas de Occidente, han sido traducidas a diecisiete idiomas. En el Japón, han sido aprobados por las diecisiete sectas principales; el difunto Venerable Tai Hsü los aprobó en representación de millones de budistas chinos; el Patriarca Supremo de Siam los aprobó previa consulta con la Orden Budista; en Birmania y Ceilán han sido aprobados por budistas seculares que ocupan posiciones de responsabilidad. Están siendo adoptados por organizaciones budistas en varios países europeos y en los Estados Unidos. Es posible que lleguen a constituir una plataforma común para un budismo de alcance mundial".

3. ¿Qué duda cabe de que el esfuerzo por realizar una plataforma común, aceptable para todos los budistas del mundo, se inspira en un laudable deseo de plasmar, por encima de sectarismos, el espíritu de universalidad que caracteriza el Buddha Damma, la enseñanza del Buda? Desgraciadamente, los "Doce Principios" no consiguen lo que se proponen ni son, en su forma actual, aptos para conseguirlo, por alejarse en un aspecto fundamental -si no en más- de lo que el Buda enseñó. Tanto es así que no sólo resultan inaceptables, en este aspecto, para los budistas Theravâda, sino que van aun más allá de lo admisible en el Mahâyâna clásico.

4. Efectivamente, los "Principios" están lejos de haber tenido la aceptación que se declara en el párrafo introductorio, que acabamos de citar en nuestro párrafo 2, por lo menos en lo que se refiere a los países Theravâda del Sudeste asiático. A este respecto, el Venerable Nyânaponika Mahâthera, de Kandy, Sri Lanka (reconocido en todo el mundo budista como uno de los grandes jefes espirituales del Theravâda, gran maestro y propagador de la Enseñanza -fundador de la benemérita Buddhist Publication Society de Sri Lanka, y autor de la celebrada obra sobre meditación Vipassanâ, "El corazón de la meditación budista", generalmente reconocido como persona de espíritu abierto y mentalidad ecuménica (su libro sobre la meditación, por ejemplo, incluye abundantes citas de textos Mahâyâna), escribió en marzo de 1981, contestando a mi consulta sobre esta cuestión:

5. "Los extremos que Vd. señala en los "Doce Principios" de Christmas Humphreys" (que son los que vamos a ver enseguida) "y aun otros más, son, desde luego, irreconciliables con el Dhamma, e incluso el Mahâyâna clásico rechazaría algunos de ellos. Los antiguos "14 Principios" de Olcott eran mucho mejores, aunque en realidad no hay ninguna necesidad de formulas de esta clase. En todo caso, las pretendidas aprobaciones de esos "Doce Principios" son más bien dudosas pueden sólo haber ocurrido porque los que aprobaron el texto no comprendían bien el lenguaje o no apreciaron el verdadero alcance

de algunas de las aseveraciones que se formula. Yo no puedo contarle más que lo que sucedió en Ceilán: en una reunión pública, unos cuantos ignorantes (que eran sólo budistas "organizacionales", pero sin experiencia del pensamiento budista crítico) se dejaron evidentemente impresionar por el ilustre budista de Occidente" (es decir Christmas Humphreys) "y aceptaron ciegamente lo que él les proponía; pero a ello siguió un rechazo categórico por parte de los budistas bien informados. Me dicen que en Birmania sucedió algo similar."

Hasta aquí el Ven. Nyânaponika. Añadamos que, también en Occidente, y concretamente en la misma Inglaterra, distan mucho de gozar de una aceptación general. Más particularmente, no son reconocidos por la British Mahâbodhi Society, rama inglesa de la Mahâbodhi Society de Calcuta que, fundada en 1881, es la más antigua y prestigiosa de todas las asociaciones budistas modernas. La British Mahâbodhi Society, fundada en 1926, es a su vez la más antigua de todas las asociaciones budistas que existen actualmente en la Gran Bretaña, y mantiene el principal centro budista en aquel país, el London Buddhist Vihâra, bajo la dirección del Venerable H. Saddhâtissa, Sanghanâyaka Thera (Superior de la Orden Budista) para Gran Bretaña.

6. Después de estas indicaciones preliminares sobre el verdadero grado de aceptación de que disfrutaban los "Doce principios", pasemos ahora a ver su aceptabilidad. Para lo cual empezaremos por situar rápidamente el problema, y pasaremos luego (En el Apéndice I) a examinar algunos pasajes del texto de los "Doce Principios". Resumiendo, diremos que la dificultad principal es una que ha sido objeto de repetidas polémicas entre Theravâda y Mahâyâna a lo largo de la historia del budismo, y estriba en lo que se entiende concretamente por Anatta.

7. Literalmente todos sabemos que Anatta significa "no-yo", "no-entidad". Pero, ¿qué yo? ¿Qué entidad? Es decir, ¿Cuál es, exactamente, esta entidad, este "yo", o "personalidad", que el Buda afirma ser sólo una ilusión sin realidad alguna?

8. A esta pregunta, el budismo primitivo, basándose en las declaraciones del Bienaventurado según se conservan en los más antiguos textos en lengua pali, contesta categóricamente que no hay absolutamente NADA que se pueda considerar un ente en el sentido filosófico de la palabra. Nada, en absoluto, es. Y esta afirmación se aplica no sólo a todo lo que constituye el samsâra, es decir los cinco agregados, sino también al nibbâna (nirvana). La tantas veces citada, enfática afirmación del Buda no deja lugar a duda:

Sabbe sankhâra aniccâ, sabbe sankhâra dukkhâ, sabbe dhammâ anattâ. (Todo lo constituido es impermanente, todo lo constituido entraña sufrimiento, todo es sin entidad).

9. Es ésta una formulación fundamental, y vale la pena detenerse un momento en ella. Obsérvese que dos de las tres características de la existencia, la impermanencia (anicca) y el sufrimiento (dukkha) se predicaban de los sankhârâ, los agregados. Sankhârâ (derivado del verbo karoti: hacer), abarca todo lo que, a cualquier nivel de la cadena de causas y efectos que es el origen condicional de las cosas (paticca samuppâda); es decir, que abarca todos los constituyentes posibles, psíquicos materiales de la existencia. Por esta razón, sabe sankkhârâ se traduce por "todo lo constituido".

Dhamma, en cambio, es una categoría universal que subsume la de sankhârâ, ya que comprende, no sólo "todo lo constituido", sino también lo que no es constituido, originado o condicionado, es decir el nibbâna. Es por esta razón que la impermanencia y el sufrimiento se predicaban de todos los sankhârâ, pero no de todos los dhammâ, ya que el

nibbâna dhammâ es permanente, y es el fin del sufrimiento.

La no entidad, en cambio, es decir la no existencia de un "yo" o una característica verdaderamente universal, que se aplica igualmente a "todo lo constituido" y a lo no constituido. La frase sabbe dhammâ anattâ tiene, pues el más alto grado de generalidad. Se traduce por "todo es sin entidad" para conservar el paralelismo del original (sabbe...sabbe...sabbe), pero igual sería (y quizá en español más claro) decir "nada tiene entidad".

10. Ahora bien, la doctrina de la NO-ENTIDAD, del NO-YO, es la base misma del budismo. Parte del reconocimiento de la radical impermanencia (anicca) de todo lo que existe (los cinco agregados): es hartamente evidente que, si "todo lo constituido" es impermanente, es un constante fluir, transformarse, combinarse recombinarse de procesos todos ellos cambiantes, no hay nada en lo que percibimos como "existencia" de lo cual se pueda decir con propiedad que tenga la identidad perdurable que nos representamos cuando hablamos de un "yo", una "personalidad", un "alma" o un "ente". Pero además, como acabamos de ver, el Buda también afirma que tampoco lo que no "existe" (por trascender nuestra conceptualización de lo que es la "existencia"), es decir el nibbâna, a pesar de tener permanencia y estar libre de sufrimiento, no tiene ninguna de las características que nosotros asociamos con un "yo", "personalidad" o "ente".

11. Esta aseveración fundamental es privativa del budismo, y no se encuentra en ninguna otra filosofía o religión: no hay "yo" de ninguna clase, ni el que nosotros consideramos nuestro "ego" o "personalidad", ni tampoco un "Yo" transcendental o universal que constituya la esencia o alma del universo, un Brahman en el sentido del hinduismo, o cosa por el estilo.

12. De la última realidad, lo único que el Buda nos dice es que es inconcebible y, en todo caso, irreducible al concepto de un "yo" o "ente" en cualquiera acepción de la palabra. El budismo primitivo, el Theravâda, así lo acepta.

13. El Mahâyâna, en cambio, comenzándose a desarrollar después de cuatro o cinco siglos de Theravâda, tiende a retornar a la concepción de un espíritu universal, de un Brahman (que podemos conocer introspectivamente como Atman), característica de la espiritualidad hindú tradicional (para la cual, no lo olvidemos, el Buda fue, y sigue siendo, un heterodoxo, un iconoclasta), y de los Upanishads en particular.

14. Esta tendencia, más marcada en ciertas ramas del Mahâyâna que en otras, se caracteriza por mantener que el Buda predicó la doctrina de Anittâ sólo con respecto a la creencia en un "yo" individual, pero que nunca negó la existencia de un "Yo", de un Ente o Ser absoluto y transcendental.

15. Basta una mirada a los "Doce Principios" para ver que se integra claramente en esta corriente. Y no sólo pertenecen a ella, sino que la concretan en forma más bien extrema, como puede verse por los pasajes que examinamos en el Apéndice I. Basta el somero análisis que allí se hace para demostrar que unos principios que contienen tales afirmaciones no son aceptables para quien tenga bien presente la Enseñanza concreta del Maestro, volviendo a las fuentes dejando de lado las exégesis, adiciones y ampliaciones que se le hayan podido adherir en el transcurso de los siglos.

16. Ahora bien, aunque la antigua polémica entre el Theravâda y el Mahâyâna se caracterice por la mutua tolerancia (signo distintivo de todo budismo), y sin querer

nosotros ahora ponernos a juzgar los méritos de las distintas interpretaciones y actitudes, una cosa es más que evidente: unos "Principios" del budismo que aspiren a una vigencia universal no pueden contener elementos que los hagan inadmisibles para muchos budistas. Al contrario, lo que tales "Principios" tienen que tratar de conseguir es la formulación del mínimo denominador común de todos los budistas. Lo esencial que uno, no lo más o menos accesorio que separa.

17. Los "Doce Principios" de la Buddhist Society, con todo lo laudable del esfuerzo que representan, no cumplen, en su forma actual con este requisito, por contener diversas aseveraciones que al postular implícitamente un Espíritu o Principio Universal que actúa y se manifiesta con deliberada conciencia, van mucho más allá de lo que el mismo Buda enseñó.

18. Para empezar a dar a los "Principios" la universalidad que persiguen, habría que eliminar de ellos, por lo menos, esos pasajes que manifiestamente rebasan el denominador común, y que son los que se analizan en el Apéndice I.

19. En el Apéndice II se adjunta un texto completo de los "Principios", enmendado a la luz de estas consideraciones, que se propone como base de discusión. Hay que tener muy en cuenta que las enmiendas de fondo que se proponen en el Apéndice II son las estrictamente imprescindibles para eliminar las objeciones más fundamentales. Hay aun bastantes cosas, en el texto enmendado que muchos budistas expresarían de forma distinta y en general más prudente, pero que pueden admitirse en aras de la conciliación. [Nota de Casi Nada: este apéndice ha sido omitido ya que se hace innecesario a la luz de las correcciones que propone A.S.L. en las líneas anteriores]

20. Sin embargo, no podemos concluir sin plantear la cuestión más fundamental de todas las que plantea el Ven. Nyânaponika cuando dice (párrafo 5) que "en realidad no hay ninguna necesidad de fórmulas de esta clase". Efectivamente, la mejor "plataforma", los mejores "Principios" ¿no son los que formuló el mismo Buda? Es decir, las Cuatro Nobles Verdades. Yo propongo atenerse a ellas y vivirlas en su difícil sencillez.